



EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD COMUNICA

SUMARIO

- * RESOLUCIÓN Nº 072, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA OPERATIVA, SUPERINTENDENCIA DE POLICÍAS DE SEGURIDAD, CARGO DE JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL DE CORONEL PRINGLES.
- * RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Nº 001, DISPONIENDO PASES A DISPONIBILIDAD DE PERSONAL POLICIAL.
- * RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Nº 017, DISPONIENDO QUE EN LO SUCESIVO A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DE LOS CICLOS LECTIVOS, SE EFECTIVE DE MANERA INMEDIATA EL TRASLADO DE LOS AGENTES QUE EGRESAN CON LOS DOS MEJORES PROMEDIOS AL ÁREA DE COMPETENCIA, EN LAS CUALES SE HAYAN ESPECIALIZADO.
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
- * SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTROS.
- * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 21 de enero de 2013.

VISTO que deviene menester en la instancia, propiciar la designación del Oficial Principal del Subescalafón Comando German Alberto STREITENBERGER, legajo Nº 23.340, en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal de Coronel Pringles, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 1366 de fecha 4 de abril de 2011, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que se propone la designación del agente STREITENBERGER;

Que el Subsecretario Operativo avala la designación propiciada;

Que en orden a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones aprobado, formalizando la designación del agente STREITENBERGER;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes Nº 13.757 y sus modificatorias, y Nº 13.982;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Subsecretaría Operativa, Superintendencia de Policías de Seguridad, a partir de la notificación, en el cargo de Jefe de Estación de Policía Comunal de Coronel Pringles, al Oficial Principal del Subescalafón Comando German Alberto STREITENBERGER (DNI. 24.219.519 - clase 1974), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 072.

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 21 de enero de 2013.

VISTO la Ley N° 13.982 y su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 inciso a) de la Ley citada en el Visto establece que revistará en disponibilidad aquel personal policial que permanezca en espera de destino;

Que a su vez el artículo 132 del indicado texto reglamentario determina el procedimiento correspondiente para tramitar el pase a dicha situación de revista;

Que en el marco de la Investigación Sumarial Administrativa ISA 3326-8736/309, la Auditora General de Asuntos Internos, refiriendo a las especiales circunstancias que envuelven dichas actuaciones y sin perjuicio de las acciones administrativas que pudieran resultar, recomienda el pase a disposición de la Dirección de Personal - Regímenes Policiales de los efectivos involucrados en el precitado sumario;

Que, en la instancia razones de oportunidad, mérito y conveniencia ameritan disponer el pase a disponibilidad a la espera de destino de diversos efectivos de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que la presente medida, se dicta en el marco del Decreto N° 39/11 y conforme las disposiciones del Decreto N° 38/12;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y
ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, el pase a disponibilidad del personal policial cuya nómina, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- El personal policial indicado en el Anexo I del artículo anterior pasará a disposición de la Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, -Dirección de Personal Regímenes Policiales-.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, notificar, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal -Regímenes Policiales-. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 001.

Dr. MARIANO MARTÍNEZ HERMIDA
Subsecretario
Subsría. Coord. Legal Técnica y Administrativa
Ministerio de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires

1. Subcomisario (Cdo) Legajo N° 20.520 DIAZ, Néstor Guillermo, Comisaría Esteban Echeverría 1ª.
2. Subcomisario (Cdo) Legajo N° 21.035 HERRERA, Ariel Alfredo, Comisaría Morón 4ª.
3. Oficial Inspector (Cdo) Legajo N° 25.656 MONTE, Martín José, Destacamento B° Pompeya - destino de cabecera Merlo-.
4. Oficial Inspector (Cdo) Legajo N° 26.289 MARQUEZ, Emiliano José, Comisaría Morón 2ª.
5. Subteniente (EG) Legajo N° 157.035 FECTER, Sergio Oscar, Comisaría Lomas de Zamora 1ª.
6. Subteniente (EG) Legajo N° 158.294 VAZQUEZ, Daniel Alberto, Comisaría Lomas de Zamora 2ª.
7. Oficial (EG) Legajo N° 173.420 SOTELO, Damián Marcelo, Comisaría Morón 1ª.
8. Oficial (EG) Legajo N° 173.473 ZELIZ, Hernán Gabriel, Comisaría Morón 3ª.

LA PLATA, 25 de enero de 2013.

VISTO el presente expediente administrativo N° 21.100-648.277/12, del cual surge que el Señor Director del Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales, promovió la posibilidad de que los alumnos que egresen con los dos mejores promedios de cada especialidad de las tecnicaturas superiores dictadas en el mencionado establecimiento, tengan el privilegio de ser trasladados al área competente según su especialidad, y

CONSIDERANDO:

Que en todo programa educativo se debe tener en cuenta revisar las oportunidades que el sistema educativo otorga, y a partir de ella premiar y estimular a quienes tras su esfuerzo personal, hayan logrado los mejores promedios evaluativos, contemplando la voluntad y la perseverancia en lograr avances significativos en sus estudios;

Que la capacitación del personal policial es de gran importancia en el desarrollo de la actividad investigativa de las Policías y a la profesionalización de la Institución, respondiendo al interés de la sociedad en poseer una Fuerza cada vez más eficiente. Por lo que las distintas tecnicaturas que se dictan en el ámbito del C.A.E.E.P., colaboran perfeccionando a los alumnos que egresan en las distintas áreas;

Que conforme las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757, y sus modificatorias N° 13.482 y N° 13.982;

Por ello,

LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que en lo sucesivo a partir de la finalización de los ciclos lectivos, se efectivice de manera inmediata el traslado de los agentes que egresen con los dos mejores promedios al área de competencia, en las cuales se hayan especializado.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y elevar a la Subsecretaría de Planificación, publicar en el Boletín Informativo y dar intervención a la Dirección de Personal. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 017.

Lic. SILVIA PAOLA LA RUFFA
SUBSECRETARIA
Subsecretaría de Planificación
Ministerio de Justicia y Seguridad

Dr. RICARDO CASAL
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mjys.gba.gov.ar

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- TARELLI BELÉN: caratulada "ABIGEATO". Secuestro de yegua, raza criolla, zaina oscura, de 8 a 9 años de edad aproximadamente, posee las cuatro patas blancas, marcada con el número "32". Solicitarla Subcomisaría Los Cardales. Intervienen Juzgado de Garantías en Turno y U.F.I N° 2 de Zárate - Campana. Expediente N° 21.100-689.964/13.

" 3 2 "

2.- TARELLI BELÉN: caratulada "ABIGEATO". Secuestro de equino macho, zaino colorado, raza criollo, de 8 a 9 años de edad aproximadamente, posee mancha en la frente, tipo malacara, capado, marcado con el número "35". Solicitarla Subcomisaría Los Cardales. Intervienen Juzgado de Garantías en Turno y U.F.I N° 2 de Zárate - Campana. Expediente N° 21.100-689.965/13.

" 3 5 "

3.- SOTELO JOSÉ ROBERTO: caratulada "HURTO DE EQUINO". Secuestro de equino lobuno, posee pata y frente blanca, con forma de estrella, con marca. Solicitarla Comisaría Distrital Este 2da. – Alto de LaFerrere. Interviene U.F.I Descentralizada N° 1 del Departamento Judicial La Matanza. Expediente N° 21.100-689.983/13.

ISW

4.- DE LA TORRE MARIANO FERNANDO: I.P.P. N° 164- 13, caratulada "ABIGEATO". Secuestro de 23 bovinos, hembras, de aproximadamente 430 kgs., cada una, de 4 a 6 años de vida, raza Aberdeen Angus negras en su mayoría, con señales varias y marca. Solicitarla Patrulla Rural Rauch. Intervienen U.F.I N° 1 a cargo de la Dra. Nelly Edith Rosas y Ayudantía Fiscal a cargo de la Dra. Adriana Mebel Hernandorena, ambas del Departamento Judicial Azul. Expediente N° 21.100-690.848/13.

ISW

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTRO

1.- ARIAS JUANA ALICIA: caratulada "HURTO". Secuestro de caballo, pelaje tordillo, con marca. Solicitarla Destacamento de Seguridad Clase "B" Km. 43,500 Virrey del Pino, Departamental La Matanza. Interviene Agente Fiscal N° 5 Dr. Marcelo Diomede, del Departamento Judicial La Matanza. Se deja sin efecto el pedido de secuestro que circula en el Boletín Informativo N° 03/13, inciso 1, de fecha 18/01/13, Secuencia Interna 826.027, Expediente N° 21.100-679.406/13. Expediente N° 21.100-690.367/12.

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

1.- N.N: como de 45 a 50 años, altura 1,75 mts., peso 80 a 85 kgs., cutis blanco, cabello castaño claro y ojos celestes. N.N. (2): como de 38 años, altura 1,70, peso 70 Kgs., cutis trigueño, cabello castaño y ojos marrones. Solicitarla Comisaría Presidente Perón 1ra. Interviene U.F.I. Descentralizada N° 2, a cargo de la Dra. Cristina La Rocca del Departamento Judicial La Plata. I.P.P N° 06-02-000172/13, caratulada "ROBO CALIFICADO POR EL EMPLEO DE ARMA". VMA. POZZI ENRIQUE. Expediente N° 21.100-693.581/13.

